

MANUEL CABALLERO  
INES QUINTERO  
ELERY CABRERA

**DE LA ANTIMONARQUIA PATRIOTICA  
A LA VIRTUD ARMADA:  
La formación de la teoría política del Libertador\***

*Introducción*

Para conmemorar el bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar, la Facultad de Humanidades y Educación decidió promover una investigación sobre la formación intelectual del Libertador. Planteadas las grandes líneas de la investigación, se estableció como meta la búsqueda de un objetivo que evitara encallejarse en una perspectiva puramente heroica e individualista de la historia, pero que evitase también iniciarla partiendo del otro extremo, el de no considerar al Libertador sino como ciego agente de oscuras fuerzas impulsadoras de la historia, desconociendo el aporte de su voluntad creadora y sobre todo de ese aporte intelectual que lo hace diferente de un simple, por mucho que capaz, prestigioso caudillo militar. Plantear esta investigación en 1983, sin embargo, encerraba una contradicción que convenía dilucidar desde el principio, y es que en ese año no se estaba conmemorando la consagración del Libertador como tal, sino el Bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar.

La formación intelectual de Simón Bolívar y la formación intelectual del Libertador son dos cosas diferentes.

---

(\*) Este artículo forma parte de una investigación mucho más amplia ya concluida por sus autores la cual fue financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1983-1984).

Estudiar la primera significaba elaborar un cuadro de la educación en su época, sobre el telón de fondo de una estructura económica y social dada, capaz de hacer posible que el joven Bolívar pudiese tener acceso a una educación particularmente cuidada, como correspondía al joven mantuano por extremadamente rico que fuera. Sería esa una investigación que debía abarcar a su vez un examen crítico de la educación colonial y del aporte de las nuevas ideas. Es decir, estudiar como conflúan en él las diversas corrientes de la tradición y la ruptura. Al final, eso podía dar la idea de cómo se formaba un joven de las clases altas en la Venezuela de la época, en la ocurrencia Simón Bolívar, pero que sólo por inferencia nos podía dejar claro para qué serviría a los venezolanos de hoy cuyo interés no es tanto saber como se llegar a ser Simón Bolívar, sino cómo llegar a *no ser* Simón Bolívar, esto es, la lucha del propio Bolívar por perder su nombre de niño rico para transformarse en El Libertador.

La formación intelectual del Libertador es, pues, la que mayormente interesa a los venezolanos de hoy. Podemos decir que ella es la de un hombre político que no se nutre sólo de lecturas extranjeras, sino que recoge y participa en los debates de la época, se alimenta de un conjunto de ideas que se le imponen o que va a enfrentar, a entrar en polémicas con ellas, y como consecuencia de ese aporte y de ese debate, y también en confrontación con la realidad, va a acabar su propio trayecto político como una síntesis de tradición, ruptura y acción política.

En tales condiciones, se ha dividido el trabajo en dos partes. En la primera de ellas se estudia el proceso de cómo la emancipación, concebida desde muy temprano no como independencia de la dominación peninsular sino como condena del sistema monárquico, hacen que llegue ya relativamente elaborado a manos de Bolívar un postulado que enfrenta por su lado más radical, a un hombre considerado desde entonces como tal vez el más radical entre los pensadores de la Ilustración. En efecto, y contrariamente a lo que decía Rousseau, la idea que se maneja es que es imposible una monarquía republicana. Pero éste tiene además un correlato, y es la búsqueda de identidad entre Patria y República. Quien es patriota es

antimonárquico, quien es monárquico es antipatriota. En los capítulos que integran esta primera parte se estudian las diversas formas como ese pensamiento se expresa y se desarrolla. El patriotismo gobernante y el patriotismo moderado están imbuidos por la retórica de la unión como se está buscando una ruptura sin traumas, la virtud ciudadana es concebida como moderación y unidad. A la vez, como el ideal de la República (si se sigue a Rousseau o a Montesquieu) puede llevar a la dispersión grupuscular, se propone la república federal democrática siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos de América.

Pero la retórica de la unión tropieza con el mayor obstáculo y es que no todo el cuerpo social acepta la virtud cuando, envuelta en el ropaje de la libertad, significa cambio, ruptura, intranquilidad. La resistencia al cambio se atribuye a la fuerza del vicio enquistado en costumbres y conciencias, y es aquí donde interviene el Libertador no solamente para servir de espada a la voluntad general que busca obligar a ser libres a quienes se niegan a serlo, sino para elaborar también una propia concepción de virtud, libertad y manifestación de la voluntad general, todo eso en un proyecto político destinado a perdurar.

Es eso lo que se estudia en la segunda parte de este trabajo: cómo, para el Libertador, la virtud se genera y fortalece combatiendo el vicio, y cómo al vicio armado la única alternativa posible es la virtud armada, concretada en su forma militar y permanente en Angostura y en Bolívar.

La virtud armada es para Bolívar la república en ejercicio. Ella se deshace de los "constructores de repúblicas aéreas" para enfrentar no ya a una dominación extranjera que se presume será vencida a la larga, y ni siquiera a las tendencias monárquicas aplastadas por el ideal republicano. Lo que se combate es la persistencia del vicio -y peor aún, del vicio armado- en el interior del cuerpo social. En toda la segunda parte se muestra así el aporte personal del Libertador a la lucha contra esa poderosa inserción del vicio, y los diques que piensa y propone para combatir sus dos grandes peligros: la anarquía y el despotismo. Eso va a desembarcar finalmente en la virtud armada: los libertadores como el poder interme-

diario por cuyos canales va a fluir la soberana potencia, y que serán el garante de la nueva virtud.

### *La virtud armada*

La dinámica de la Guerra de Independencia condiciona a partir de 1815 los enunciados de la teoría política del Libertador. De hecho, desde 1813 ejerciendo la jefatura del gobierno viene señalando criterios sobre la organización del Estado. Estos le permiten definir en propiedad el contenido de su proyecto de República en contrasentido a lo que constituye la opinión común del auditorio republicano desde 1811.

Al igual que el diagnóstico de la realidad política venezolana, la proposición republicana expuesta por Bolívar tiene en el manejo del postulado virtud una referencia explícita. Lo peculiar de este lapso es que paulatinamente este principio de la teoría política clásica, se hace eje del proyecto de República y se modifica en su consecuencia práctica. Al definir la ausencia de virtud política en el sector ilustrado y ante la necesidad de encontrar nuevos medios para rescatar y mantener el ejercicio del poder, la virtud pasará a indicar la cualidad política de aquellos que le acompañan en la realización de la guerra.

Del mismo modo, destacan la relación que a partir de ahora establece entre la Naturaleza y la organización del Estado republicano, de forma tal que la adecuación de los conceptos generales de las circunstancias de guerra opera como especificidad del discurso político. En este sentido, el desarrollo de los enunciados sobre el funcionamiento de los Poderes Públicos de la República, especialmente a partir de 1817, permite que en el Congreso de Angostura el Libertador exponga un cuerpo de ideas lo suficientemente detallado, contentivo de la orientación política para la edificación del gobierno republicano.

Por otro lado, Bolívar en 1819 se enfrenta a la carencia de virtud política del sector ilustrado y a la ausencia física de quienes representaron en 1811 el pensamiento político de la élite económica e intelectual. Por lo tanto, elabora un

discurso orientado a satisfacer las exigencias de la élite militar que se ha convertido para la fecha en el único sector de la sociedad venezolana con poder de beligerancia política.

El Libertador de 1817 a 1819, adecúa sus razonamientos políticos iniciales y la preocupación sobre la ausencia de la *virtud política* en América y encuentra un sustituto propicio en lo que podríamos llamar la *virtud armada*. Las proposiciones del Senado Hereditario y del Poder Moral, como instancias que dotarían a la República de estabilidad y permanencia y como recursos para el equilibrio de los sectores políticos para el ejercicio del poder, así parecen indicarlo.

Del mismo modo, para 1819, el Libertador encuentra en la modificación de la Naturaleza democrática de la República, por una variante calificada de "intermedia", que lo acerca a una definición republicana aristocrática y en la adopción del centralismo en contraposición al federalismo, los mecanismos políticos necesarios que, aunados a los esfuerzos "regenerativos" a implementar por el Poder Moral, permitirán el aprendizaje político de los nuevos ciudadanos en aras de conquistar la libertad y adquirir la *virtud*. Para presentar el tránsito de las ideas del Libertador en cuanto a este punto, es necesario recrear la polémica existente en el seno de los republicanos sobre la organización de la República, su Naturaleza y distribución de poderes.

#### *La paradoja del sector virtuoso: Naturaleza y Poderes*

Así como al ideal emancipador va ligada una concepción republicana, la clásica división de poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, acompaña a los promotores de la independencia desde que se plantearon por primera vez la organización del gobierno (1). A los dos meses de haberse instalado la Junta Suprema se convoca a elecciones con el fin de convertir en verdadera institución nacional el gobierno provisional cuyos integrantes eran mayoritariamente de la capital y

(1) Ver: José Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, T. I., Caracas, Parra León Hermanos, 1930.

donde aún no estaban representadas, la totalidad de las provincias que suscribían el movimiento del 19 de Abril. Después de realizas las elecciones en Caracas, Mérida, Barinas, Cumaná, Barcelona, Trujillo y Margarita, se instala el Congreso el 2 de marzo, se procedió a elegir un Poder Ejecutivo de tres miembros y se creó una Alta Corte de Justicia como forma de Poder Judicial. Pasados cuatro meses de deliberaciones, el Congreso declara la independencia absoluta de la provincia de Venezuela y al finalizar el año, el 21 de diciembre de 1811, el Congreso Constituyente de Venezuela sanciona la Constitución Federal de los Estados Unidos de Venezuela.

Esta primera Constitución, inspirada en los principios de la Carta Fundamental de los Estados Unidos de Norteamérica y en la declaración francesa de los *Derechos del Hombre*, contempla la división del poder supremo de la República en un Poder Legislativo compuesto de dos cámaras, un Poder Ejecutivo de tres miembros y un Poder Judicial conformado por una Corte Suprema, Cortes Subalternas y tribunales inferiores (2).

El funcionamiento de la República tal como lo contempla la Constitución de 1811, no tuvo oportunidad de implementarse a cabalidad. Los avances y logros políticos que caracterizaron los primeros momentos de la República van a contrastar con los acontecimientos del año siguiente. La radicalización del proceso en la provincia de Venezuela generó una respuesta por parte de España, el ejército de Monteverde comienza su marcha hacia Caracas, la ciudad es destruida por el terremoto, fracasa la organización del ejército republicano, el gobierno recién constituido no logra fortalecerse, se presentan dificultades materiales consecuencia del estado de guerra y del bloqueo español. En síntesis, se va configurando un cuadro que no sólo dificulta el funcionamiento equilibrado de los poderes públicos consagrados en la Constitución, sino que además hace prever el próximo fracaso del ensayo republicano.

El 4 de abril el Congreso otorga facultades extraordinarias al Ejecutivo y éste, el 23 del mismo mes, las delega en Francisco de Miranda confiriéndole la dictadura. Con este

(2) *Idem.*



nombramiento, el primer ensayo constitucional de la República deviene en mandato único; desaparece la unidad de acción de los hombres del 5 de julio, los civiles soportan a despecho la forma dictatorial que ha tomado el gobierno, se alzan los negros en Barlovento y se pierde la Plaza de Puerto Cabello.

El grueso de los acontecimientos conducen a Miranda a entrar en negociaciones con Monteverde y llegar a la firma de la capitulación de San Mateo. La decisión de Miranda genera las más violentas reacciones, se le condena como traidor y es reducido a prisión.

Con la capitulación y prisión de Miranda finaliza el capítulo de la I República. Bolívar obtiene pasaporte para salir rumbo a Curazao y será a partir de ese momento cuando reflexionará sobre los acontecimientos de Venezuela. En Curazao se entera de la violación de los términos de la capitulación, resuelve retirarse a la Nueva Granada con la intención de conseguir apoyo del gobierno granadino para organizar una expedición a Venezuela. Es así como Bolívar, después de conocer una derrota político-militar, encontrarse exilado por primera vez y conocer las dificultades por las que atraviesa el naciente régimen republicano, se plantea la necesidad de regresar al país con la determinación de asumir el liderazgo político y militar que ha quedado desierto con el fracaso de la I República.

Al reinstalarse la República en 1813 el cuadro político militar no permite un funcionamiento de los poderes públicos de acuerdo al ordenamiento del pasado régimen constitucional. Ya Bolívar ha señalado en Cartagena la necesidad de que los gobiernos se ajusten a las circunstancias que lo rodean aún en perjuicio de la Constitución y las leyes (3).

No obstante esa afirmación, no está en su ánimo negar la posibilidad del funcionamiento de los poderes públicos como garantes de la libertad ciudadana, siempre y cuando la circunstancia lo permita. Así es el caso de la Nueva Granada, cuando lo vemos dirigirse a los pobladores de la Villa de Tenerife, para informarles la decisión del gobierno granadino de ponerlos bajo su protección: describe las características

(3) Ver: M. Caballero, "Los constructores de Repúblicas aéreas", en (Trabajo inédito), p. 133.

del gobierno republicano, haciendo referencia a la distribución del poder supremo en tres cuerpos: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial (4).

Pero las circunstancias que rodean a la II República en Venezuela, difieren radicalmente del cuadro que impera en la vecina república, lo cual influye de manera determinante en el reordenamiento político del país. La restitución del régimen republicano en Venezuela es el resultado de una campaña militar victoriosa y no el desenlace de un ordenamiento jurídico político que la regule. Su soporte no lo constituye un cuerpo normativo sancionado legalmente, sino la jefatura que viene ejerciendo Bolívar como jefe supremo del ejército.

Desde que la República queda reinstalada, Bolívar se plantea la necesidad de buscar fórmulas provisionales que den a su gestión política y militar alguna apariencia de legalidad. Ante la dificultad que representa volver al régimen constitucional anterior, pero previendo el peligro que conlleva la concentración absoluta del poder en un solo individuo, propone la convocatoria de una Asamblea de Notables para que discuta y sancione la Naturaleza del gobierno que debe dirigir al país en las difíciles circunstancias del momento: la virtud, entendida fuera de su connotación práctica en el ejercicio político, parece indicar exclusivamente una cualidad emanada de la posición social. Bolívar distingue en esta ocasión a los "hombres virtuosos" y a los "hombres sabios", si tomamos en cuenta que la virtud, como consideración aristotélica contiene en sí misma la sabiduría y la prudencia:

"Una asamblea de notables, de hombres virtuosos y sabios debe convocarse solemnemente para discutir y sancionar la naturaleza del gobierno y los funcionarios que hayan de ejercerlo en las críticas y extraordinarias circunstancias que rodean a la República" (5).

En este sentido, solicita a Francisco Javier Ustáriz la formulación de un plan de gobierno provisional. La respuesta de Ustáriz plantea la necesidad de dar seguridad al país y al considerar imposible instalar los cuerpos gubernativos del go-

(4) Simón Bolívar, Acta de la Villa de Tenerife.

(5) Simón Bolívar, Manifiesto de 1813.



bierno anterior, conviene en adoptar una fórmula transitoria donde el Poder Ejecutivo y el Legislativo, residieran en el General en Jefe de los Ejércitos (6). La propuesta de Ustáriz, aún cuando no fuera sancionada oficialmente, equivale de hecho al gobierno que viene ejerciendo el Libertador: la concentración del poder supremo en su persona.

Bolívar aplicando lo dicho en el *Manifiesto de Cartagena*, ejerce la dictadura por encima de la Constitución y las leyes motivado por la coyuntura militar que sacude a la República. No obstante, expresa sus reservas frente a la posibilidad de mantener, más allá de lo que impone la circunstancia, un régimen basado en el despotismo, "... ningún poder humano hará que yo empuñe el cetro despótico que la necesidad pone ahora en mis manos..." (7), afirma ante la municipalidad de Caracas en 1813.

La continuación de la guerra no es favorable al ejército republicano. El triunfo en La Puerta es seguido de una serie de combates desfavorables, el ejército de Bovés se acerca a Caracas y obliga a las tropas de Bolívar y a la población a huir hacia el oriente. El propósito de restituir la República, aún cuando cuenta con un poder supremo centralizado, se ve frustrado de nuevo. Bolívar, derrotado política y militarmente se retira a las Antillas con el propósito de organizar una nueva expedición a Venezuela.

A su regreso al país, previas observaciones políticas realizadas en el *Manifiesto de Carúpano* y la *Carta de Jamaica*, plantea otra vez el problema de la concentración del mando político y militar para conducir la difícil situación. En Margarita, el 6 de mayo de 1816, se constituye la República, se rompe con el sistema de gobierno federal y se crea un Poder Ejecutivo bajo el título de la jefatura suprema de la República. A Bolívar se le otorgan nuevamente poderes dictatoriales.

En El Libertador se mantiene la preocupación por la inexistencia de cuerpos que sirvan de sostén al poder supre-

(6) José Gil Fortoul. *Ob. cit.*, T. I. pp. 310-311.

(7) Simón Bolívar. *Discurso ante la Municipalidad de Caracas.*

mo que detenta. Habla del peligro que encarna el ejercicio prolongado del poder despótico, siguiendo la opinión que sobre el particular recoge la teoría política clásica; un gobierno regido por la autoridad de un sólo individuo no proporciona estabilidad, no es perdurable y por lo tanto es el más contrario a la Naturaleza y a los Principios de un régimen republicano (8).

Al recibir la jefatura de la República en la Asamblea de la Villa del Norte, propone la convocatoria a los diputados que posteriormente participarán en un Congreso que piensa relizar. A finales del mismo año insiste en la reunión del Congreso con el fin de constituir un cuerpo legislativo (9).

De acuerdo con este convencimiento, se llama finalmente a la instalación de un Consejo de Estado en Angostura el año de 1817. Suerte de cuerpo legislativo independiente y limitado por el Poder Ejecutivo. A juicio de Bolívar, el Consejo de Estado representa, en un momento favorable de la República, el recurso que pone en resguardo la legitimidad del régimen dictatorial, por cuanto que hasta la fecha "... he visto a mi patria sin constitución, sin leyes, sin tribunales, regida por el sólo arbitrio de los mandatarios, sin más guías que sus banderas, sin más principios que la destrucción de los tiranos y sin más sistema que el de la independencia y la libertad ..." (10).

La creación de este órgano por parte de una iniciativa del Ejecutivo y sus funciones se encuentran limitadas por la extensión del poder dictatorial que impone la situación; el Consejo de Estado en este sentido llena las funciones del Poder Legislativo, pero "... no en toda su latitud, (...), porque sería incompatible con la extensión y vigor que ha recibido el poder ejecutivo, no sólo para liberar el territorio y pacificarlo, sino para crear el cuerpo entero de la República ..." (11). Para la fecha, este cuerpo que nos coloca en la pista de las definiciones con sentido afirma-

(8) *Idem.*

(9) José Gil Fortoul, *Ob. cit.*, T. I., pp. 342-344.

(10) Simón Bolívar, *Discurso de Instalación del Consejo de Estado.*

(11) *Idem.*

tivo del Libertador, le da estabilidad y perdurabilidad a la República, al punto de estar previsto que ante la eventual desaparición física del encargado del Poder Ejecutivo, sea el Consejo de Estado quien pase a suplir sus funciones como fuente del poder supremo.

Constituye, por otra parte, una fórmula de carácter transitorio que apoya y protege al gobierno dictatorial. De apoyo en tanto que sule al Ejecutivo de un canal por donde corre el poder que ejerce de manera absoluta. De protección, porque le permite contar con la asistencia de un "cuarto poder", el de la opinión pública que no es otra cosa que la opinión política disponible en la sociedad para el momento. A partir de ahora, empieza a hacerse evidente la preocupación de Bolívar por conciliar los diversos intereses políticos surgidos como consecuencia de la lucha independentista y como corolario de lo anterior, se nota igualmente su intención de procurar la intervención de los militares en la orientación política del régimen. A partir de aquí, podemos afirmar que la virtud acompañada hasta ahora del adjetivo "ilustrada" para referir la actitud política de la élite económica e intelectual; pasa a indicar la destreza política de los comandantes militares al punto de ser estos ahora los "ilustres":

"La instalación de un cuerpo tan respetable y digno de la confianza del pueblo, es una época fausta para la nación. El gobierno que, en medio de tantas catástrofes y aislado entre tantos escollos, no contaba antes con ningún apoyo, tendrá ahora por guía una congregación de *ilustres militares*, magistrados, jueces y administradores, y se hallará en lo futuro protegido no sólo de una fuerza efectiva, sino sostenido de la primera de todas las fuerzas: la opinión pública" (12).

La proposición y creación del Consejo de Estado tiene especial significado en el análisis de la teoría política del Libertador. Es un cuerpo que Bolívar crea motivado por las circunstancias político-militares impuestas por el ejercicio de la dictadura. El cuadro le impide elaborar una fórmula organizativa de gobierno que sea permanente y que se ajuste al esquema republicano que se aspiró desde 1811 para los na-

(12) Idem. (Subrayado nuestro).

cientes Estados. Por lo tanto, recurre a la constitución de un consejo de gobierno el cual, lejos de ser una figura que se corresponda al modelo de división de poderes de la República, pareciera inspirarse en los poderes intermediarios de los que habla Montesquieu como principio de la Monarquía (13).

Bolívar, quien conoce la vulnerabilidad del poder despótico, procura crear un órgano que sin disminuir la concentración de poder que le confiere la dictadura, sirva como los poderes intermediarios de la Monarquía, de canal por donde fluye su poder hacia el resto de la sociedad. Posteriormente, en 1819, Bolívar recoge en un cuerpo orgánico todos sus razonamientos acerca de los problemas de la edificación del gobierno republicano. Su inquietud concerniente a la virtud, ahora se presenta enhebrada con los otros aspectos que conforman su proyecto. En este sentido, lo propuesto como salida ante la ausencia de virtud de los gobernantes y los gobernados, incluye todo el andamiaje organizativo de la República, y se proyecta hacia el tratamiento de materias relacionadas con el sistema de gobierno y el carácter de la misma.

Con la instalación del Congreso de Angostura puede hablarse de la puesta en ejercicio de la República. El control de la región de Guayana, generó una actitud favorable hacia la causa de la Independencia en el exterior. En los Estados Unidos, el presidente Monroe reconoce el conflicto como guerra entre iguales y en Gran Bretaña, Luis López Méndez obtiene mayores facilidades para el envío de voluntarios, contratar empréstitos y remitir equipo de guerra.

Si bien no se han resuelto de manera efectiva los problemas de disidencia en el ejército republicano y gran parte del territorio continúa bajo el control de Morillo, la alianza con Páez, la transformación del cuartel del Angostura en capital de la República, la edición del *Correo del Orinoco* con el recurso de numerosos civiles de prestigio, conforman un cuadro político que permite llevar a cabo la conversión del régimen de facto que ha imperado hasta la fecha en un gobierno constitucional. Es un intento por superar, a través de un cuerpo normativo, el ejercicio de la autoridad en un mismo

---

(13) Montesquieu, *El Espíritu de las leyes*, México, Edif. Porrúa 1971, p. 13.



individuo " . . . nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo al mismo ciudadano en el poder . . ." (14). Las propuestas de Bolívar al Congreso no son ya de carácter provisional, concretan un proyecto de gobierno con un lapso de duración abierto y sentido tutelar (15). Pretenden conformar un régimen que logre no sólo el reconocimiento de la República en el extranjero, sino que *sea aplicable* al país y esté identificado con los diversos intereses políticos existentes. Se trata de dar estabilidad a la República, hacerla perdurable y al mismo tiempo, borrar en los ciudadanos los efectos perjudiciales de la dominación colonial.

En el *Discurso de Angostura*, luego de sugerir un concepto de acción política identificado con los requisitos aristotélicos de la sabiduría, rectitud y prudencia (16), considera que la República tiene ciudadanos aptos para gobernarla. Sin embargo, al señalar a los legisladores las orientaciones generales que precisa el gobierno republicano, mantiene su observación con respecto al comportamiento político de los americanos. Esto último le sirve para intercalar dos proposiciones que buscan resolver a la República el problema de la estabilidad y la falta de virtud. La primera salida está relacionada con sus ideas sobre la Naturaleza del gobierno y se concreta en el Senado Hereditario, la segunda está orientada hacia la educación del resto de la ciudadanía. Así, van a fundirse la práctica en el ejercicio del poder por espacio de varios años, sus lecturas sobre la historia antigua y la coetánea, el conocimiento de los postulados de la teoría política clásica y un clima de opinión favorable a la instauración de una república, para dar una proyección republicana que destaca por su contenido nacional en tanto observación de la realidad para la que está pensada. Asimismo este proyecto republicano que mezcla los principios y la Naturaleza de una república aristocrática con las leyes y funcionamiento de la monarquía, constituye la más acabada expresión de la reelaboración de las ideas ilustradas para convertirlas en respuestas

(14) Simón Bolívar, *Discurso de Angostura*.

(15) Germán Carrera Damas, "El Discurso de Angostura, proceso al federalismo y al pueblo". Separata del *Anuario del Instituto de Antropología e Historia*, Tomo VII y VIII, 1970-1971.

(16) Aristóteles, *La Política*, Madrid, Espasa, Calpe, 1974.



factibles y practicables en las colonias españolas de América.

En la realización de este giro, le sirve de modelo la Constitución Británica en lo que concierne a las libertades, soberanía, división de poderes y otros criterios del liberalismo (17). Mención especial requieren los puntos relativos a la organización de la República y la particularísima alusión al régimen de propiedad en lo que a esclavitud se refiere.

En esa orientación propone un cuerpo legislativo que se asemeje al parlamento inglés. La Cámara de Representantes queda constituida a semejanza de la establecida por la Constitución de 1811, pero el Senado se transformará radicalmente tanto en su naturaleza electiva como en su conformación. Es un Senado particular, no se corresponde con el modelo de la teoría política clásica para las repúblicas democráticas o aristocráticas, cuyos principios y naturaleza soportan su argumentación republicana.

El Senado se constituye siguiendo las pautas de los *poderes intermediarios* establecidos para la monarquía (18). Es la ampliación de lo pensado inicialmente con el establecimiento del Consejo de Estado en 1817. No es electivo sino hereditario, no tiene funciones ejecutivas sino que hace las veces de mediador, y como la nobleza en las monarquías, es base y garante de la perdurabilidad del régimen, en este caso de la república de Bolívar.

Constituye igualmente la respuesta política inmediata para otorgar a la élite militar la cuota de poder necesaria ante su peculiar forma de beligerancia: las armas. El compromiso de este sector con la idea republicana, mediante la ampliación de su margen de influencia en la conducción política del régimen es lo que en idea de Bolívar permitiría la perdurabilidad de la República Independiente. Esta fórmula dota al régimen de estabilidad. La república de Bolívar, compromete a la élite militar para subsanar cualquier intento ulterior que ponga en juego la unidad o la paz interior de la República Gran Colombiana. Si al hacer esto a través del mecanismo hereditario, puede entenderse que el compromiso es a la in-

(17) Simón Bolívar, *Discurso de Angosturas*.

(18) Montesquieu, *Ob. cit.*, pp. 11-13.

versa; es decir, que la comprometida es la proyección republicana, en tanto que establece un mecanismo propio de las monarquías y que a la larga lo que persigue es la corona a la usanza napoleónica, es una discusión que nos desvía de nuestro interés, en un sentido o en otro esencialmente porque vemos a Bolívar estrictamente como conductor político.

El texto del discurso ante el Congreso de Angostura expone el tránsito definitivo de la teoría política del Libertador, en la idea de adecuar a la realidad americana las ideas ilustradas. En opinión de Bolívar, para 1819 la República cuenta con "... multitud de beneméritos hijos capaces de dirigirla, talentos, virtudes, experiencia y cuanto se requiere para mandar a hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan al pueblo..." (19). Fuera del Congreso por otra parte, "... se encuentran ciudadanos que en épocas han mostrado valor para arrastrar los peligros, prudencia para evitarlos y el arte en fin de gobernarse y de gobernar a otros..." (20).

No obstante a esta observación inicial, se insiste en que "... unido el pueblo americano del triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud..." (21). La república por construir tiene pues como requerimiento básico, esforzarse en indicar que "... la felicidad consiste en la práctica de la virtud..." (22). Los republicanos de 1819, tienen que "... constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos..." (23). El andamiaje de esta fórmula republicana, lo constituye la "soberanía del pueblo" y por tal se entiende "... la división de poderes, la libertad civil, la prescripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios..." (24).

- 
- (19) Simón Bolívar, Discurso de Angostura.
- (20) Idem.
- (21) Idem.
- (22) Idem.
- (23) Idem.
- (24) Idem.



La primera salida que se propone en este ejercicio republicano es el establecimiento de un Senado Hereditario. La propuesta se justifica al darnos noticias de la realidad política existente. En opinión de Bolívar no debe olvidarse que "... la excelencia de un gobierno no consiste en su teoría, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instruye" (25). La intención política explícita viene contenida en las ideas de dotar al gobierno y al régimen republicano de estabilidad y permanencia. El Senado Hereditario "... será la traba (especie de "clave", piedra que cierra y mantiene un arco o una bóveda) de este edificio delicado y harto susceptible de impresiones violentas..." (26). Por otro lado "... el Senado de Venezuela, no sólo será un baluarte de Libertad, sino un apoyo para eternizar la República..." (27).

Pero donde reside el sentido político de la proposición es en el carácter de sus integrantes: Bolívar amplía la influencia política de los "ilustres militares" del Consejo de Estado de 1817, satisface las aspiraciones de la élite militar. Estos "... son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia..." (28). Además, se trata de "... una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que superando todos los obstáculos, han fundado la República a costa de los más heroicos sacrificios..." (29). Son la élite militar, son aquellos ciudadanos que se encuentran fuera del Congreso, son la *virtud armada*.

No obstante esta intención de principio, Bolívar, conciente del extrañamiento de los americanos de las cuestiones públicas y como corolario a lo anterior, al estipular el establecimiento del Senado Hereditario, contempla como medida supletoria la educación de los hijos de la *élite armada*. Los descendientes de los primeros senadores deberán ser edu-

---

(25) Idem.

(26) Idem.

(27) Idem.

(28) Simón Bolívar, Discurso de Angostura.

(29) Idem.

cados "... en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, fuguros legisladores de la patria..." (30). Tomando en cuenta que estos senadores no se corresponden en su origen a una encumbrada posición económica o intelectual como *los constructores de repúblicas aéreas*: ellos que "... no saldrían del seno de las virtudes, (...), saldrían del seno de una educación ilustrada...". En síntesis, sabrán desde muy tierna edad "... a qué carrera la providencia los destinaba..." (31).

Si bien no acepta la posibilidad de que se interprete la proposición como un cuerpo que consagra la desigualdad e instauro en la práctica una nobleza, lo cual es comprensible tomando en consideración el auditorio de republicanos convictos y confesos, la recomendación representa la creación de una nobleza particular. Particular porque no reproduce estrictamente el carácter de la nobleza en tanto que su fuerza no radica, necesariamente, en las posesiones feudales, ni en prerrogativas y privilegios al estilo de la Monarquía (32), sino que descansa en el reconocimiento a los fundadores de la República, en lo que a su poder de beligerancia se refiere.

En estrecha relación con el Poder Legislativo, Bolívar proponer un Poder Ejecutivo fuerte y sólido. Toma como modelo la norma constitucional británica e indica en su discurso un apego a los postulados enunciados por Montesquieu en el *Espíritu de las Leyes*. Parte por criticar la debilidad que adolecía el primer ejecutivo de la República, el cual además de compartir atribuciones con el poder legislativo, estaba compuesto por tres miembros lo que a su entender dificultaba el ejercicio de sus funciones (33). El ejecutivo de la nueva proyección republicana, para superar los defectos que caracterizaron al de la I República, debe tener las atribuciones que contempla la Constitución Británica. Juzga pertinente adoptar una fórmula que al estilo de las monarquías, centra

(30) Idem.

(31) Idem.

(32) Montesquieu, *Ob. cit.*, pp. 12 y 13.

(33) Simón Bolívar, *Discurso de Angostura*.

lice las más importantes funciones del gobierno; pero que guarde una distancia sustancial en relación al origen de su poder, un magistrado republicano no deberá su ascensión a una sucesión dinástica, deberá ser electo por el pueblo o sus representantes, no será monarca, será Presidente (34).

Con esta intención, pone de manifiesto su rechazo a la figura del monarca correspondiente a su idea de república, donde es esencial la negación contundente de la presencia o eventual existencia de un rey: aún cuando no deseche la centralización de facultades que caracterizan la gestión real. La idea de un magistrado republicano que reproduzca la centralización del poder que posee el monarca, pero sin elevarlo al trono, busca tal como lo señala Montesquieu, lograr un justo equilibrio entre los poderes (35). En la opinión de Bolívar, la intención es evitar las interferencias del legislativo en las funciones ejecutivas (36). Es su idea que el ejecutivo esté en posibilidad de obrar y el senado en condición de hacer las leyes. Un equilibrio que sin entorpecer las funciones de cada uno, los fuerce a ir en concierto (37), tal como sucede en el régimen inglés:

“ . . . abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo; y concentrándolo en un presidente, confiémosle autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos y a la especie de enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo; y adquiera no obstante nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio de las autoridades. . . ” (38).

---

(34) Idem.

(35) Montesquieu, Ob. cit., p. 210.

(36) Simón Bolívar, Discurso de Angostura.

(37) Idem.

(38) Idem.



Las proposiciones de Bolívar al Congreso no tienen solamente un sentido normativo, sino que además, y esto es lo más importante, responden a objetivos políticos básicos: darle solidez y estabilidad a la República por un espacio de tiempo abierto, mediante el reconocimiento y armonización de los variados intereses políticos surgidos a raíz de la Independencia. El Senado Hereditario, el Ejecutivo fuerte y la división de atribuciones que se pauta entre ellos, son mecanismos a través de los cuales se intenta la perdurabilidad del régimen. La vinculación existente entre este fin y los involucrados en las proposiciones dejan evidencia de la atención que brinda el Libertador al nuevo sector político: *la élite militar*.

La segunda salida conduce a subsanar la ausencia de la práctica de la virtud identificada en el resto de la ciudadanía. Así como los futuros senadores obtendrían del gobierno republicano una educación ilustrada que los capacite para el ejercicio del gobierno; el resto de los venezolanos, quienes "... aman a la patria, pero no aman sus leyes..." (39), tendrán que "... enrobustecer su espíritu mucho antes de que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad..." (40). A estos efectos, Bolívar contempla la creación de un Poder Moral cuyo "... dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana..." (41).

Por otra parte, el Poder Moral se encuentra en estrecha relación con la intención política que alimenta la proposición del Senado Hereditario. En el proyecto de Bolívar, el Senado no sólo es el garante de la "eternización" de la República, sino que además está en sus manos, a través de la designación de los miembros del Poder Moral, la regeneración de la Sociedad. De esta manera se otorga a la élite militar el poder ejercer la conducción de ese proyecto republicano por un espacio de tiempo considerable y con facultades de extensión extraordinarias si tomamos en cuenta las propias prerrogativas.

(39) *Idem.*

(40) *Idem.*

(41) *Idem.*

gativas del senado, la necesaria observación que hará a las funciones del ejecutivo y lo estipulado para el Poder Moral.

Igualmente, tanto en los postulados, como en las funciones que se otorgan a este poder, quedan claramente expresadas la influencia del *culto cívico*, característico de la república jacobina (42); es decir, el amor a la patria y a las leyes. Considera Bolívar que se impone rehabilitar el estado, el carácter y las costumbres de los ciudadanos mediante la instrucción pública (43). Se trata finalmente de establecer un vínculo entre la Independencia y la práctica de la virtud, renovando "... en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre, sino que quiere ser virtuoso ..." (44).

El proyecto de Bolívar no es aprobado por el Congreso de Angostura, se desechan las modificaciones esenciales hechas a los Poderes Públicos que consagraba la Constitución de 1811: Senado Hereditario, Presidente Vitalicio y el Poder Moral se pasa a consideración especial.

Casi inmediatamente después de la realización del Congreso, comienza la campaña de la Nueva Granada que culmina con los triunfos de Pantano de Vargas y Boyacá. Después del armisticio se reúne el Congreso Constituyente de Cúcuta, las modificaciones hechas a la Constitución de Angostura no tuvieron consecuencias prácticas, debido al estado de guerra que imperaba en gran parte del territorio colombiano. En su defecto se dictan tres decretos que otorgan facultades extraordinarias al ejecutivo convirtiéndolo en dictadura. De esta manera vuelve a darse un régimen dictatorial provisional,

---

(42) Ver: Albert Souboul, *La Revolución Francesa*, Madrid, Ed. Tecnos, 1979, pp. 295-297. Destaca la opinión de Robespierre el 17 de pluvioso, año II, (5 de febrero de 1794): "... Hablo de esa virtud mágica que tantos prodigios operó en Grecia y Roma (...); de esa virtud que no es más que el amor a la patria y a sus leyes". Asimismo, llama la atención su declaración del 18 de floreal, año II, (7 de mayo de 1794): "... El fundamento único de la sociedad civil es la moral. La inmoralidad es la base del despotismo, como la virtud es la esencia de la República. Reavivad la moral pública. Imperad sobre la victoria, pero sobre todo hundid el vicio en la nada".

(43) Simón Bolívar, *Discurso de Angostura*.

(44) *Idem*.

sin que los poderes públicos concebidos en la Constitución, como sucede desde 1811, tengan oportunidad de concretarse.

### *La Esclavitud:*

#### *De la filantropía al interés militar*

A las consideraciones previas referidas a la relación existente entre el problema del ejercicio del poder y el uso del postulado teórico de la virtud política, se une una lectura especial sobre el problema de la esclavitud, la cual merece ser considerada por las implicaciones que tiene en el contexto de una apreciación política de raigambre liberal como es la del Libertador.

Si bien es cierto que el tratamiento de la materia aparece en los señalamientos políticos de Bolívar para el año de 1816, es a partir de 1819 cuando su preocupación política da especial atención a la institución esclavista, colocando la abolición del régimen como un instrumento político que garantice el éxito de la campaña militar desarrollada en aras de consolidar el sostenimiento de la República.

En principio, la libertad de los esclavos está relacionada con las gestiones realizadas en pro de la restitución de la República y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el gobierno de Haití. Así, luego de la expedición de Los Cayos, Bolívar al anunciar en Margarita el restablecimiento del régimen republicano, da a conocer igualmente la abolición de la esclavitud por cuanto que "... la naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos ..." (45). No obstante, estas primeras gestiones no tienen el resultado esperado y el Libertador al notificar al presidente Pétion (46) por intermedio del gobierno del Departamento de Los Cayos el resultado de sus proclamas, es categórico al señalar la presentación de apenas un centenar de esclavos.

(45) Simón Bolívar, *Proclamas del 6 de julio de 1816*.

(46) Cfr. Paul Verna, *Pétion y Bolívar*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1980 (3ra. edición).



vos en el territorio republicano (47). A los esclavos en su entender, "... la tiranía de los españoles les ha puesto en tal estado de estupidez, (...), que han perdido hasta el deseo de ser libres..." (48).

Para la fecha, Bolívar se limita a referir su actuación contra el régimen esclavista, como correspondiente con la "filantropía" del presidente haitiano:

"Dans ma proclamation aux habitants du Vénézuéla et dans les décrets que je dois expédier pour la liberté des esclaves je ne sais pas si me sera permis de témoigner les sentimens de mon coers envers Votre Excellence, et de laisser á la prosterité un monumen irrecusable de votre filantropie".

"Je ne sais, dis je, si je devrais vous nommer comme l'auteur de notre liberté. Je prie V.E. d'en exprimer sa volonté a cet égard" (49).

A partir de 1819 vuelve a insistir sobre el particular, pero en esta oportunidad la necesidad de consolidar el establecimiento gubernativo, se traduce en el lanzamiento del Decreto de Libertad de los Esclavos por parte del Congreso de Angostura en febrero de 1820.

El tránsito de las ideas del Libertador sobre la esclavitud presenta para esta fecha una explicación más detallada de las razones "filantrópicas" expuestas en la correspondencia con Pétion. Ya en el Discurso al Congreso había solicitado la confirmación de sus Decretos sobre la libertad de los esclavos, por tanto que quienes "... eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria..." (50). Sin embargo,

---

(47) Simón Bolívar, Cartas al señor Gobernador del Departamento de los Cayos, del 27 de junio de 1816.

(48) Idem.

(49) Simón Bolívar, A son Excellence monsieur le Président D' Haiti, Los Cayos, 8 de febrero de 1816.

(50) Simón Bolívar. Discurso de Angostura.

es en su correspondencia con el General Santander (51) donde se encuentran los razonamientos precisos que incidentalmente explican la insistencia del Libertador para que la República de Colombia dé cabal cumplimiento al texto del Decreto de 1820.

Después de la proclamación de la República de Colombia, Bolívar solicita reiteradamente a Santander el levantamiento de esclavos para su incorporación al servicio en el ejército republicano. Ante la aparente negativa del vicepresidente, Bolívar remite desde la ciudad de San Cristóbal un oficio pormenorizando las razones que le asisten para hacer la solicitud.

Señala Bolívar en su carta del 20 de abril de 1820, que se confunde la opinión política de Colombia al establecer una relación análoga entre "libertad de esclavos" y "levantamiento de esclavos para el servicio", siendo esto último lo autorizado por el Decreto (52). Sin embargo, a pesar de quedar "cubierto por la ley" para hacer la solicitud (53), indica que sólo ha "... mandado que se tomen los esclavos útiles para las armas ..." (54). De otro modo, es decir, liberando a todos los esclavos, éstos serían más bien "perjudiciales" (55).

Para él, tanto lo actuado por el Congreso como la solicitud que hace de 3.000 esclavos se apoya en "obvias razones" militares y políticas (56). Por un lado, el ejército republicano está requerido de "... hombres robustos y fuertes

- (51) Bolívar se dirige a Santander para tratar el asunto de la esclavitud en doce oportunidades. A saber: Desde Pamplona el 1-11-1819; desde San Cristóbal 8-2-1820, el 14-4-1820; desde La Villa del Rosario de Cúcuta el 7-5-1820 y 10-5-1820; desde San Cristóbal el 25-5-1820 y el 1-6-1820, el 8-6-1820, el 25-6-1820 y 21-7-1820.
- (52) Simón Bolívar: A su Excelencia el General Francisco de Paula Santander, San Cristóbal, 20 de abril de 1820.
- (53) Idem.
- (54) Idem.
- (55) Idem.
- (56) Idem.



acostumbrados a la inclemencia y a las fatigas... y en quienes el valor de la muerte sea poco menos que el de su vida" (57). Por otra parte, las razones políticas son "más poderosas" (58). A su entender, el Congreso, al aceptar su prédica antiesclavista, no ha obrado contra la propiedad sino que, al seguir lo recomendado por Montesquieu, resguarda al régimen republicano de una eventual rebelión de esclavos porque "... tales gentes son enemigos de la sociedad y su número sería peligroso..." (59). Es la idea de Bolívar "... que todo gobierno libre que comete el absurdo de mantener la esclavitud es castigado por la rebelión y algunas veces por el exterminio..." (60).

Al igual que todos los señalamientos, para 1820 el parecer del Libertador sobre el problema de la esclavitud gira alrededor del problema militar. En su opinión, el Congreso ha obrado sabiamente al promulgar el decreto de abolición de la esclavitud mediante su incorporación a las armas porque no es "... justo que mueran solamente por emancipar a los esclavos..." (61).

Su reflexión se muestra previsiva. Considera de alto riesgo que en Cundinamarca suceda una crisis política similar a la existente en Venezuela, donde la población libre y virtuosa ha muerto en la guerra mientras permanece incólume la población esclava:

"Hemos visto en Venezuela morir la población libre y quedar la cautiva: no si esta es política, pero se que si en Cundinamarca no empleamos los esclavos sucederá otro tanto" (62).

Para el año de 1820 su opinión con respecto a la esclavitud es parte del proyecto republicano particularmente en

- |      |       |  |
|------|-------|--|
| (57) | Idem. |  |
| (58) | Idem. |  |
| (59) | Idem. |  |
| (60) | Idem. |  |
| (61) | Idem. |  |
| (62) | Idem. |  |

lo concerniente al problema de defensa militar. Se trata de disminuir el número de esclavos por un medio "poderoso" y "legítimo" (63).

En la realización de esta tarea las consideraciones políticas y económicas del liberalismo ceden su espacio a los requerimientos militares de la República, según se desprende de su correspondencia fechada el 30 de mayo de 1820 en la Villa del Rosario de Cúcuta, es la reserva mental de Bolívar, que la actitud de los propietarios neogranadinos al negarse a ceder los esclavos es propia de "hombres alucinados" (64), quienes no entienden que los españoles "... no mataran los esclavos, pero matarán los amos y entonces se perderá todo..." (65). Así las cosas, la liberación de esclavos, es pues en la idea de Bolívar, un imperativo militar en la defensa de la nueva República.

en cualquier circunstancia, sino como un conductor político, esto es, a la vez como individuo y como agente estatal.

Esta idea ha presidido el desarrollo de nuestra investigación. No estudiar a Bolívar aislado de su contexto intelectual, sino reubicarlo en su época, entre sus contemporáneos. Por eso la estrategia del trabajo se reveló al fin adecuada a los fines propuestos al iniciarlo. Si en la primera parte del estudio las ideas del Libertador no aparecen, y bien poco el nombre mismo de Bolívar, es porque ello corresponde a la realidad de sus propias dimensiones en el momento.

Durante el primer ensayo republicano en la recién emancipada provincia de Venezuela se da un intenso debate que marcará de manera significativa la elaboración política posterior. La teoría política de Bolívar no es una excepción. Ella se construye en parte como continuidad de un pensamiento que comienza a formar parte del ideal republicano de los jóvenes Estados, pero además incluye aspectos que modulan y distancian de los planteamientos esbozados durante los primeros años del proceso independentista.

(63) Idem.

(64) Simón Bolívar, A su Excelencia el General Francisco de Paula Santander, La Villa del Rosario de Cúcuta, 30-5-1820.

(65) Idem.

(52)	libre	1827
(53)	libre	1827
(54)	libre	1827
(55)	libre	1827
(56)	libre	1827
(57)	libre	1827

Para el año de 1820 su opinión con respecto a la esclavitud es parte del proyecto republicano parlamentario en

tanto (67)

Continuamente no empiezo los esclavos sacados sino quedar la causa; no se está en política, pero se fue a ser

temos visto en Venezuela por la población libre y

población esclava

se ha muerto en la guerra mientras permanece inclinado a la esclavitud en Venezuela, donde la población libre y libre-  
 mejo que en Continuará sucede una crisis política similar  
 Su reflexión se muestra prevista. Considera de alto

esclavos (61)

así como que fueran solamente por emancipar a los  
 la esclavitud mediante su incorporación a las armas porque no

debe ser el primer paso a la emancipación de los esclavos  
 de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos

de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos  
 de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos

de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos  
 de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos

de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos  
 de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos

de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos  
 de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos

de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos  
 de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos

de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos  
 de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos

de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos  
 de América y el primer paso a la emancipación de los esclavos

## Conclusiones

La teoría política del Libertador se forma y se completa en una década, que es a la vez la más convulsionada vivida por Venezuela desde el final de la Conquista: 1810 - 1820. Cuando decimos la teoría política del Libertador, y no de Simón Bolívar, no se trata de una simple convención de lenguaje, sino de una formulación escogida deliberadamente; porque fuera de las circunstancias en que ese título le fuera otorgado y del uso que de él ha hecho la historiografía tradicional, esa denominación lo liga indisolublemente a su circunstancia histórica y lo ubica no como solitario genio cuya capacidad, habilidades y talento hubieran podido desplegarse robinsonianamente en cualquier circunstancia, sino como un conductor político, esto es, a la vez como individuo y como agente social.

Esta idea ha presidido el desarrollo de nuestra investigación. No estudiar a Bolívar aislado de su contexto intelectual, sino redimensionarlo en su época, entre sus contemporáneos. Por eso la estrategia del trabajo se reveló al fin adecuada a los fines propuestos al iniciarlo. Si en la primera parte del estudio las ideas del Libertador no aparecen, y bien poco el nombre mismo de Bolívar, es porque ello corresponde a la realidad de sus propias dimensiones en el momento.

Durante el primer ensayo republicano en la recién emancipada provincia de Venezuela se da un intenso debate que marcará de manera significativa la elaboración política posterior. La teoría política de Bolívar no es una excepción. Ella se construye en parte como continuidad de un pensamiento que comienza a formar parte del ideal republicano de los nacientes Estados, pero además incluye aspectos que modifican y se distancian de los planteamientos esbozados durante los primeros años del proceso independentista.

Después de los sucesos de abril el elemento central de la argumentación de la élite rectora del proceso es presentar



monarquía y república como antagónicas. La confrontación tiene un correlato político en la toma de un partido: el rechazo a la monarquía es la postura de quienes defienden la recién edificada Patria. De esa manera se produce una entidad entre patriotismo y antimonarquía que va a mantenerse como aspecto fundamental del ideal emancipador e independentista.

En un comienzo, la justificación de la emancipación llevada adelante por la Junta Suprema se inscribe dentro de una línea moderada. Siendo el objeto del gobierno provisional lograr un tránsito pacífico hacia la independencia, la preocupación central es evitar los excesos y el desencadenamiento de la anarquía. Dentro de esa orientación se rechaza el régimen monárquico y se opone a sus vicios los principios que rigen la actuación política en las repúblicas. El vocero de estas ideas, y de la Junta Suprema es *La Gazeta de Caracas*.

En la elaboración del mensaje participa una élite ilustrada que pone al servicio del movimiento su formación intelectual. La reflexión sobre el ejercicio del poder, de que se ocupan Isnardi y Roscio se orienta hacia los principios y características del gobierno a edificar y defienden la alternativa republicana como único régimen para América. Si bien coinciden en la condena a la monarquía, enfatizan sobre aspectos no desarrollados por *La Gazeta de Caracas*. Isnardi insiste en la importancia del patriotismo como base para la superación del orden anterior, mientras que Roscio procura demostrar la falsedad del argumento que defiende la procedencia divina de los reyes y expone sus opiniones sobre el sufragio, la representatividad y la división de los poderes públicos como aspectos que deben estar presentes en un gobierno republicano. Aún cuando no hay una ruptura con la postura moderada de la Junta Suprema, a medida que avanza el proceso, la posición de Roscio tiende a radicalizarse. Inspirado en Rousseau y su tesis de la voluntad general obligando a ser libres a quienes se niengan a serlo, plantea la necesidad de vencer, así sea por la fuerza, a aquellos que se han negado a tomar el camino de la independencia. Este postulado desembocará posteriormente en la teoría política del Libertador como soporte de la "virtud armada".



Las opiniones de Roscio sobre la organización y funcionamiento del gobierno forman parte del debate que se da en el Congreso y que conduce finalmente a la República y a la promulgación de la Constitución. El proceso de reglamentar y legitimar el nuevo Estado trasciende la controversia inicial sobre la justeza de la emancipación para concretarse, en la práctica, en la construcción de una república federal democrática. Los pronunciamientos iniciales contra la monarquía toman cuerpo en un nuevo régimen que se sustenta en principios y leyes no sólo enfrentados a la dominación española sino que lo hacen incompatible con la monarquía como sistema de gobierno.

Dentro de los patriotas hay consenso en torno a los postulados generales así esbozados. No hay diferencias en la condena a la monarquía y se coincide en la opción republicana como fórmula del nuevo gobierno. Sin embargo, a medida que avanza el proceso comienzan a manifestarse un conjunto de opiniones críticas que giran alrededor de la actuación del gobierno y donde se sugieren ciertas transformaciones que garanticen su mejor conducción.

Las propuestas de Sanz sobre un gobierno mixto, la reacción de Miranda frente al problema del equilibrio entre los poderes públicos y las críticas de la Sociedad Patriótica a la falta de destreza política de los gobernantes, son expresión de la diversidad de opiniones existentes entre los patriotas. Constituyen además los nutrientes iniciales del razonamiento político de Bolívar quien los acoge y sintetiza en sus críticas a la I República al aludir al carácter aéreo del ensayo republicano, al recoger la propuesta de Sanz, la reflexión de Miranda y el juicio de la Sociedad Patriótica sobre la carencia de virtud como obstáculo para el ejercicio republicano.

Con la derrota de la República y el ascenso de Bolívar a la dirección política y militar del proceso, comienza un período de reflexión y elaboración política por parte del Libertador en la búsqueda del restablecimiento, de manera perdurable, del gobierno republicano.

El desenlace de la I República hace pensar al sector republicano en una aplicación más ajustada de los principios de la teoría política clásica en las colonias españolas. Esta preocupación la expone Simón Bolívar durante los años que ocurren entre 1811 y 1819, y se caracteriza por procurar salidas conciliatorias para el ejercicio del poder por parte de los distintos sectores políticos surgidos al socaire de la declaración independentista. Dicha orientación presenta a su vez, el requerimiento de un sector social capaz de sostener y orientar la organización del novísimo Estado republicano.

Entre los distintos señalamientos que los americanos recogen de la teoría política clásica, destaca el que se refiere a la necesidad de la virtud política para la constitución, funcionamiento y permanencia de las repúblicas. Por lo tanto, identificar su ausencia en la práctica política de los nuevos ciudadanos, sirve para recomendar una fórmula de gobierno que permita a estos hacerse de ellas.

La observación de Bolívar sobre el particular se refiere tanto a gobernantes como a gobernados y en tal sentido su proposición de gobierno se orienta hacia un régimen de carácter tutelar que provea a la República del proceso de aprendizaje y de un lapso abierto de duración.

Así pues, la necesidad de virtud política ilustrada, presente en el discurso político de los americanos de la época como vehículo para la construcción de un gobierno republicano, encuentra en el mensaje del Libertador un equivalente en lo que podemos llamar *la virtud armada*. Esto lo decimos por cuanto que después de las derrotas de 1811 y 1813, se puede anotar en el balance de la formación de la teoría política del Libertador, que su acción política persigue la conciliación del interés político de la élite económica e intelectual proveniente del proceso colonial, con el equivalente exigido por un sector nuevo en la escena política americana y que está ayuno de riqueza e ilustración.

La inquietud por sustantivar el poder de beligerancia adquirido por los libertadores durante diez años de contienda, hace que en 1819, al proponer una versión acabada de su

proyecto republicano, Bolívar concentra su atención en reformular las bases políticas de la República pensada en 1811, mediante la traslación del eje del poder político de manos de la élite económica e intelectual al sector militar. Como medio para tal ejercicio el Libertador propone entre otras variaciones el Senado Hereditario, la presidencia vitalicia y el Poder Moral.

La propuesta de Bolívar se ve acompañada de un conjunto de precisiones sobre el problema de la esclavitud desde una perspectiva fundamentalmente militar. El eje de la argumentación es lograr la incorporación de la mano de obra esclava al ejército a fin de evitar el exterminio de la población ilustrada.

En su conjunto, el proyecto republicano de Bolívar esbozado en Angostura despierta reservas en el seno de los ilustrados quienes, a través de sus artículos de opinión en *El Correo del Orinoco*, exponen sus diferencias sobre el ejercicio republicano propuesto por Bolívar.

La disidencia tiene además como factor de apoyo la imposibilidad de una práctica republicana acorde a lo estipulado por el Congreso debido a la situación de guerra imperante.

En cualquier caso, lo que nos interesa destacar es la elaboración por parte de Bolívar de un proyecto para la organización del gobierno que permita su perdurabilidad y ello se concentra en la propuesta de la "virtud armada" como garante de la permanencia del proyecto republicano que postula.

Todo lo anterior señala lo que a nuestro juicio es central en el desarrollo de la teoría política del Libertador. Pero ello no termina allí, como por lo demás ninguna investigación sería. Hay por lo menos dos líneas de trabajo que quedan abiertas, estrictamente dentro del campo de la formación de la teoría política del Libertador, y de lo que se han ocupado diversos estudiosos preocupados sobre todo de la formación intelectual de Simón Bolívar. Una es la síntesis y la verdadera influencia de las "ideas francesas" -y norteamericanas- en el ambiente intelectual de la época. La segunda línea de inves-

tigación va más lejos y saldría del marco del desarrollo de una teoría política en Venezuela, pero que es indispensable para su comprensión: la evolución del concepto de *virtud*, su paso de lo moral a lo político.

Esto último es tanto más importante cuanto que apunta a algo que aparece como fundamental, como conclusión general de todo este estudio: ¿es la "virtud armada" la única conclusión a que llega el Libertador? ¿es la suya una justificación del predominio militar? Es inútil plantearse la pregunta en esos términos y generalmente quien la hace es porque ya ha respondido a ella, y por la afirmativa.

El problema es otro, y hacia allí se ha orientado la investigación. Durante muchos años, y sobre todo los conmemorativos, se ha buscado vestir al Libertador con las ropas que mejor conviene no a sus despojos o a sus estatuas, sino a quien propone el homenaje. Así, la visión del Libertador tenía que ser futurista hasta en el detalle: se ha llegado al ridículo de pretender hacer de Simón Bolívar un ecologista *avant la lettre*, un antiimperialista leniniano, un relacionista público o un promotor del turismo. Cuanto hemos tratado de hacer es labor de historiador. Hemos tratado entonces de comprender de donde venía al Libertador ese empeño por la virtud, y si era simple obsesión individual. De los resultados de este trabajo se va imponiendo una constatación: que la lección del Libertador, si se le quiere tomar como maestro, ha sido la de ser antes que otra cosa, un hombre de su tiempo. Inventó o erró, inventó y erró (para decirlo con palabras de su maestro), pero lo hizo en todo caso con lo que la realidad de su país y de su tiempo le ofrecía para hacerlo. Es eso lo que hemos tratado de buscar, es eso lo que hemos encontrado en un campo muy específico de trabajo.